



# EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 106 -2023-EMSAPUNO/GG

Puno, 1 OCT 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

### VISTOS:

El Informe n.º 306-2023-EMSAPUNO/GO del 25/10/2023, el Informe n.º 313-2023-EMSAPUNO-GO-SGM del 25/10/2023, sobre el Plan de Trabajo denominado: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE CLORO EN EL RESERVORIO TOTORANI (INSUMOS Y SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN), DE ACUERDO CON EL CONTENIDO MICROBIOLÓGICO, sus actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto Social y el Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el TUO del Decreto Legislativo n.º 1280.

Que, Emsapuno S.A. cuenta con infraestructura sanitaria que contiene componentes para el tratamiento químico y bacteriológico [desinfección y cloración] en el reservorio de agua denominado Totorani.

Que, por lo cual, la Subgerencia de Ingeniería mediante el Informe n.º 313-2023-EMSAPUNO-GO-SGM del 25/10/2023 ha presentado el Plan de Trabajo denominado: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE CLORO EN EL RESERVORIO TOTORANI (INSUMOS Y SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN), DE ACUERDO CON EL CONTENIDO MICROBIOLÓGICO con un presupuesto de S/ 91,519.07 a ser ejecutado en un plazo de 90 días calendario.

Que, hecha la revisión del plan, se verifica que este cuenta con lo necesario en cuanto a contenido técnico para su aprobación, contando con disponibilidad presupuestal por dicho monto en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados-Fondo de Reserva conforme al Informe n.º 261-2023-EMSAPUNO-OPDE de fecha 27/10/2023 de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial.

Que, por lo cual, a fin de implementar dicha actividad y cumplir con las metas previstas en el presente estudio tarifario, corresponde a esta Gerencia aprobar dicho plan.

En uso de las facultades conferidas por el ROF y con visto bueno de la Gerencia de Operaciones, Subgerencia de Mantenimiento y Oficina de Asesoría y Defensa Legal:

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE CLORO EN EL RESERVORIO TOTORANI (INSUMOS Y SISTEMAS DE DOSIFICACIÓN), DE ACUERDO CON EL CONTENIDO MICROBIOLÓGICO con un presupuesto de S/ 91,519.07 (Noventa y un mil quinientos diecinueve y 07/100 soles) a ser ejecutado en un plazo de 90 días calendario por administración directa que, en archivo adjunto al presente, forma parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR el cumplimiento del Plan aprobado a la Subgerencia de Mantenimiento, quienes deberán respetar los objetivos, cronograma y presupuesto previsto en el plan, así como asignar al personal que se requiera para su implementación.

ARTÍCULO 3: PONER en conocimiento la presente resolución a la Subgerencia de Ingeniería, Subgerencia de Mantenimiento; disponiéndose su publicación en la página web de la

Dirección: Jr. Arica N° 115 (Barrio Chacarilla)

E-mail: [gerenciageneral@emsapuno.com.pe](mailto:gerenciageneral@emsapuno.com.pe)

[mesadepartes@emsapuno.com.pe](mailto:mesadepartes@emsapuno.com.pe)

<https://emsapuno.com.pe>

PUNO - PERÚ



# EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

empresa ([www.emsapuno.com.pe](http://www.emsapuno.com.pe)).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C. C.  
A. M.  
GO.  
C. M.  
S.M.  
Página web: